



Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en la Ley de archivos del Estado de San Luis Potosí, artículo 13 “Los archivos administrativos e históricos contarán, al menos, con los siguientes instrumentos archivísticos: I. Cuadro General de Clasificación; II. Catálogo de Disposición Documental; III. Inventarios Documentales y IV. Guía Simple de Archivos. Sin embargo, en este mes no se cuenta con, Inventarios documentales actualizado, Índice de expedientes clasificados como reservado, Dictamen y acta de baja documental u otros.

